

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS

E.

S.

D.

REFERENCIA: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.

NUMERO: 2022-00128-00

DEMANDANTE: JENNY MARCELA CASTRO ALAPE.

DEMANDADOS: JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA

FRANCISCO POSADA ACOSTA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.440.465 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, y portador de la tarjeta profesional No. 190.463 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial conforme al poder otorgado por el señor **JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.061.046.788 de Victoria (Caldas) por medio del presente escrito encontrándome dentro del término y la oportunidad procesal pertinente, me permito allegar al plenario contestación de la demanda de la referencia, presentada ante su despacho por la entidad demandante y en consecuencia dar respuesta a los siguientes:

HECHOS

AL HECHO PRIMERO: Es cierto, se deduce de los registros civiles de nacimiento aportados a esta demanda.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto parcialmente. La relación que tuvo mi mandante JULIAN DAVID MARTÍNEZ CASTAÑEDA y la demandante no fue como pareja, fue una relación de noviazgo con hijos de por medio, con encuentros fortuitos y esporádicos, dentro de los cuales procrearon a sus hijos menores MARIA JULIANA MARTINEZ CASTRO y JUAN ESTEBAN MARTINEZ CASTRO.

AL HECHO TERCERO: No es cierto, JENNY MARCELA CASTRO ALAPE no vive sola en el municipio de Victoria, se tiene conocimiento que reside con su núcleo familiar específicamente su mamá y hermano; igualmente no es verdad que desde esa fecha se encargue de la tenencia y cuidado personal de nuestros hijos de manera unilateral, toda vez que mi prohijado JULIAN DAVID MARTÍNEZ CASTAÑEDA ha aportado económicamente para su manutención y demás necesidades lo cual se acreditara en este escrito de contestación de demanda en el acápite respectivo.

AL HECHO CUARTO: Es cierto mi mandante labora actualmente en la ciudad de Medellín en la empresa PUNTO LED S.A.S.

AL HECHO QUINTO: Es falso de toda falsedad, toda vez que mi poderdante no tiene la capacidad económica que se indica en dicho numeral, no es cierto que perciba ingresos mensuales promedio por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) y además no es accionista de la empresa PUNTO LED S.A.S., más sin embargo si es representante legal de la misma; lo cual se probará con los documentos que se anexarán a este escrito de contestación de demanda.

AL HECHO SEXTO: No es cierto, que no perciba ningún ingreso y que en la actualidad es ama de casa, toda vez que se tiene conocimiento que Jenny Marcela Castro realiza una actividad comercial según su registro único tributario (RUT) emitido por la DIAN, donde aparece identificada con el NIT: 1.018.445.733-7 documento que se aportará en el acápite de pruebas documentales; además de lo anterior figura como propietaria de dos bienes inmuebles localizados en el municipio de la Victoria Caldas, identificados con las matrículas inmobiliarias No.106-25697 y 106-985 documentos que se anexarán debidamente a este escrito de contestación de demanda en el acápite de pruebas.

AL HECHO SÉPTIMO: No es cierto, mi mandante desde el nacimiento de sus menores hijos ha aportado de una manera oportuna y eficaz todo lo relacionado con la manutención y necesidades de sus menores hijos, como prueba de ello se aportarán en el acápite respectivo.

AL HECHO OCTAVO: Es una afirmación de la parte demandante, la cual deberá tener sustento probatorio respecto a los ítems y sumas de dinero que allí se estipulan, toda vez que es notoria la desproporción en su cuestión económica, teniendo en cuenta que mi poderdante nunca se ha sustraído a su responsabilidad alimentaria, lo que respecta específicamente al ítem de aseo, resulta en una exagerada suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$299.000) si se tiene en cuenta que el shampoo y otros elementos esenciales para el aseo de los menores se pueden comprar en tamaños grandes y lo cual tiene una duración muy valiosa, igualmente el ítems de vestuario estipulado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$380.000) mensuales, equivalen a la suma de 4.560.00 pesos anuales, cifra demasiado elevada y que no es acorde con el estilo de vida que se ha llevado; por último en cuanto al ítems de salud es necesario informarle al despacho que los menores MARIA JULIANA MARTINEZ CASTRO y

JUAN ESTEBAN MARTINEZ CASTRO se encuentran afiliados a la seguridad social por parte de mi mandante el señor JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA y además demostrando su calidad de progenitor los tiene afiliado al plan complementario de SURA, según certificación expedida el 28 de octubre del año 2022, documentos que se aportaran en el respectivo acápite de pruebas documentales en 4 folios.

AL HECHO NOVENO: Es falso de toda falsedad que mi poderdante se haya sustraído o haya incumplido sus obligaciones alimentarias con sus menores hijos desde el 16 de abril del 2022, y además que se haya limitado única y exclusivamente a proporcionar leche de formula y pañales para el niño JUAN ESTEBAN y de manera eventual remitiendo algunos víveres a la casa donde viven los niños, lo cual se demuestra evidentemente contradictorio y negacionista en virtud de que mi mandante desde el día jueves 21 de abril del 2022 hasta día 30 de octubre del año 2022, por parte de la progenitora de mi mandante GLORIA IDALBA CASTAÑEDA y su hermano DIEGO ANDRES MARTINEZ le han entregado personalmente entre otros elementos como leche, pañales, juguetería. Alimentos, recreación, medicinas y demás, lo cual se acreditará con la prueba documental que en un cuadro de Excel se anexará a este escrito de contestación de demanda y soportado con sus respectivas facturas.

Es de resaltar que el día 30 de octubre del presente año, mi mandante hace entrega a JENNY MARCELA CASTRO ALAPE, por medio de su progenitora GLORIA IDALBA CASTAÑEDA, un tarro de leche de formula marca SIMILAC 2, una paca de pañales por 50, una crema número 4, 2 pijamas de talla 12 meses, 1 pijama de niña y un vestido en jean y camisa para el cumpleaños del menor JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ CASTRO, tal como se evidencia en el recibo de fecha 30 de octubre de 2022, y firmado por la señora JENNY MARCELA CASTRO ALAPE, el cual se aporta en el respectivo acápite de pruebas.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

PRIMERA PRETENSIÓN: Me opongo a que se decrete pagar la suma de \$ 1.782.000 COP, mensuales como alimentos congruos en favor de los menores hijos MARIA JULIANA MARTINEZ CASTRO y JUAN ESTEBAN MARTINEZ CASTRO.

SEGUNDA PRETENSIÓN: Me opongo a la prosperidad de la misma, toda vez que mi mandante nunca se ha sustraído a la manutención alimentaria de sus menores hijos y hasta la fecha ha cumplido de una manera pronta y oportuna; además en dicha pretensión no se indica la

fecha en que presuntamente mi prohijado dejo de cumplir con las obligaciones alimentarias.

TERCERA PRETENSION: Solicito se deniegue dicha pretensión por ser una suma demasíadamente alta y al no tener un soporte o una justificación alguna.

CUARTA PRETENSION: Igualmente, solicito se niegue dicha pretensión toda vez que, la normatividad vigente en ninguna parte indica que se debe cancelar o aportar, cada cuatro (4) meses el ítem de vestuario respecto de la situación alimentaria.

QUINTA PRETENSION: Solicito se deniegue la misma por sustracción de materia, en virtud de que mi mandante, además de tener afiliados a sus menores hijos a seguridad social en la EPS SURA, en dicha entidad también los tiene afiliados a un PLAN COMPLEMENTARIO en Salud, tal como se indicó en la contestación del hecho octavo (8) de la demanda y que se aportara la prueba documental que demuestra lo aquí expresado.

SEXTA PRETENSION: Nuevamente, solicito se deniegue y que en el evento de ser necesario se disponga lo pertinente conforme a la ley procedimental.

SÉPTIMA PRETENSÓN: A dicha pretensión no me opongo, al ser de carácter legal y el operador judicial debe verificar la procedencia o no, de la misma.

Sustentado la oposición a todas y cada una de las pretensiones incoadas por el extremo ejecutante, formulo las siguientes excepciones de mérito, mimas que desde ya ruego que se declaren probadas al momento de dictar sentencia.

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Frente a la presente excepción, me permito manifestar que mi mandante en ningún momento se ha sustraído a la obligación alimentaria de sus menores hijos, tal como se indicó en la contestación de los hechos anteriores y como se demuestra con los pagos realizados por mi poderdante, específicamente desde abril hasta octubre del presente año. Con el fin de probar esta excepción me permito aportar los recibos de pago y compra de pañales, vestuario, leche, recreación, salud.

COBRO DE LO NO DEBIDO

Expresa la parte ejecutante que mi representado dejó de cumplir con la obligación alimentaria desde el día 16 de abril de 2022, fecha en que presuntamente se separaron, lo cual es falso de toda falsedad, toda vez que mi mandante tuvo una relación esporádica con la demandante , tal

como se indicó anteriormente fue un noviazgo con hijos de por medio y nunca hubo una convivencia o compartimiento de techo y lecho permanente, y en consecuencia mi prohijado no obstante lo afirmado por la apoderada de la parte demandante, siempre ha cumplido con la obligación alimentaria de sus menores hijos y prueba de ello son, como se ha manifestado a través del presente escrito de contestación de demanda todos los pagos que ha realizado y en consecuencia no es posible que mediante esta demanda se esté diciendo que no ha cumplido con su obligación, lo cual no es cierto y prueba de ello son los pagos realizados, es más, hay un recibo reciente de fecha 30 de octubre de 2022 donde la demandante recibe leche, pañales, crema No. 4, 2 pijamas con talla de 12 meses, 1 pijama para niña, vestido, jean, camisa para el cumpleaños de su hijo Juan Esteban que había sido el 29 de octubre de 2022.

TEMERIDAD Y MALA FE

Según lo contemplado en el artículo 79 C.G.P., norma aplicable al caso, se presume la temeridad o la mala fe cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, (...) o a sabiendas se aleguen hechos contrarios a la realidad.

De lo anterior, la parte ejecutante ha incurrido en un eventual caso de temeridad y/o mala fe, toda vez que manifestaron hechos abiertamente contrarios a la realidad, de los cuales, la misma apoderada se contradecía dentro del plenario, al afirmar que mi poderdante y JENNY MARCELA CASTRO ALAPE convivieron como pareja, nunca hubo convivencia, solamente un noviazgo con hijos de por medio y esporádicos encuentros donde nacieron sus dos menores hijos; igualmente tratan de engañar al juzgado al indicar que mi mandante es un empresario con ingresos promedios de \$7.000.000,00 m.cte., lo cual es totalmente falso, porque él es una persona trabajadora, emprendedora, que quiere salir adelante y actualmente tiene un contrato laboral dentro del cual se desempeña como representante legal de la sociedad y a término indefinido devengando un salario de \$1.040.000,00 m.cte., tal como fue certificado por la contadora pública Luz Ceneida Hernández Jiménez, con T. P. 137522 en escrito dirigido al juzgado promiscuo municipal de Victoria Caldas.

Igualmente, señor juez respecto de los pantallazos aportados por la apoderada de la parte demandante con los cuales se pretende demostrar el desentendimiento de mi prohijado para cumplirlas obligaciones alimentarias respecto de sus dos hijos me permito manifestar que no deben ser tenidos en cuenta toda vez, que tal como lo estipula la ley 527 de 1999 define la evidencia digital como toda la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares es decir

entran en esa orbita o categoría los chats, correos electrónicos, mensajes de texto o notas de voz; en ese orden de ideas podría pensarse que hacer un pantallazo de un chat de WhatsApp o imprimir un correo electrónico es suficiente para probar judicialmente la comisión de una conducta delictiva y para el caso que nos ocupa presuntamente la omisión por parte de mi prohijado en atender las obligaciones alimentarias prota y oportunamente respecto de sus dos menores de edad; sin embargo en nuestra legislación colombiana es necesario garantizar que las pruebas del entorno digital que se aportan sean auténticas y no se hayan alterado; es decir se necesita una análisis pericial que garantice que la huella digital del documentos no haya sido modificada, en otras palabras los simples pantallazos de WhatsApp aportados por la parte demandante no pueden ser admitidos como pruebas porque es requisito SINE QUA NON que dicha prueba sea certificada por un perito en la cual exprese que no fue alterado y dicho requisito brilla por su ausencia en el caso en concreto.

GENÉRICA

En el evento, que se probare una excepción diferente a las propuestas, le solicito de manera oficiosa decretarla, teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 282 C.G.P.

PRUEBAS

Se juez, amablemente solicito se tengan como medios de prueba las siguientes:

Documentales:

1. Todo lo que obra en el escrito de demanda y las documentales aportadas en la misma.
2. Certificado de afiliación al PLAN COMPLEMENTARIO en salud en la EPS SURA de mi poderdante, donde constan como beneficiarios sus menores hijos calendado el día 28 de octubre de 2022.
3. Consulta estado del RUT de la señora JENNY MARCELA CASTRO ALAPE, emitido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.
4. 14 folios donde se puede constatar que la señora JENNY MARCELA CASTRO ALAPE, realiza actividades comerciales.
5. Consulta de propietarios emitido por la Superintendencia De Notariado y

6. Registro donde se puede verificar que la señora JENNY MARCELA CASTRO ALAPE tiene bienes inmuebles a su nombre.
7. Certificado de libertad y tradición No. 106-25697.
8. Certificado de libertad y tradición No. 106-985.
9. Relación de los gatos realizados por mi poderdante para la manutención de sus hijos menores desde abril hasta el 30 de octubre de la presente anualidad.
10. Relación de las facturas de los gatos realizados por mi poderdante para la manutención de sus hijos menores
11. Recibo de fecha 30 de octubre 2022, donde la señora JENNY MARCELA CASTRO ALAPE recibe lo relacionado a la manutención de sus menores hijos.

Interrogatorio de parte:

1. Solicito al señor Juez decretar interrogatorio de parte a la demandante JENNY MARCELA CASTRO ALAPE, con el fin de rendir bajo la gravedad de juramento en audiencia pública, cuestionario que por escrito se presentará en la oportunidad procesal respectiva y/o de manera oral, en la audiencia.

Testimoniales:

Solicito al señor Juez, se recepcione las declaraciones de:

1. DIEGO ANDRES MARTINEZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.073.325.456 de Puerto Salgar y de la señora GLORIA IDALBA CASTAÑEDA CARDONA identificada con la cedula de ciudadanía No.25.245.225 de Viterbo (Caldas), quienes residen en Victoria (Caldas) y pueden ser citados en la siguiente dirección: Carrera 6 # 8 - 45 de la misma ciudad, quienes depondrán o rendirán declaración respecto de la demanda y contestación de la demanda y excepciones propuestas.
2. LUZ MARINA ALAPE GARCIA identificada con la Cedula de Ciudadanía 25.220.386 quien reside en Victoria (Caldas) y pueden ser citados en la siguiente dirección: Calle 10 # 6 - 39 de la misma ciudad, quienes depondrá específicamente sobre la forma en que mi poderdante ha hecho entrega de los elementos y alimentos requeridos, en las fechas comprendidas entre abril y octubre de 2022.

ANEXOS

- Poder conferido a mi favor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

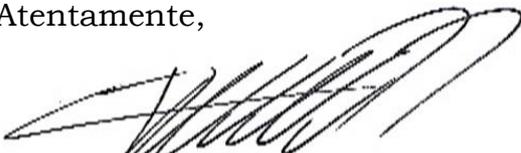
Fundamento lo preceptuado en las normas pertinentes y concernientes a la contestación de la demanda relacionadas en el C.G.P., art 96.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones en la secretaria de su Despacho o en la carrera 5 No. 15-21 Oficina 202, Edificio Parque Santander de la ciudad de Bogotá y en el correo electrónico arconjuridicos@hotmail.com.

Del señor Juez,

Atentamente,



FRANCISCO POSADA ACOSTA
C.C. No. 19.440.465 Bogotá
T.P. No. 190.463 del C.S.J.

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS

E. S. D.

REF. PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA - No. 2022-00128-00

DEMANDANTE: JENNY MARCELA CASTRO ALAPE Y OTROS

DEMANDADO: JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA

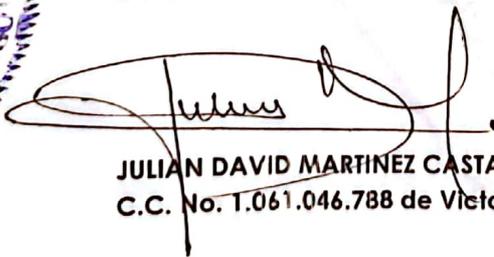
ASUNTO: OTORGAMIENTO PODER

JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.046.788, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, obrando en calidad de demandado, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a favor del doctor **FRANCISCO POSADA ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.440.465 de Bogotá y tarjeta profesional No. 190.463 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente y defienda mis intereses dentro del proceso de la referencia.

El doctor **FRANCISCO POSADA ACOSTA**, queda facultado expresamente para contestar la demanda, interponer recursos, desistir, sustituir, reasumir, conciliar prejudicial y judicialmente, solicitar y cobrar títulos judiciales, desistir, sustituir, reasumir, conciliar y las demás que necesitare para el buen ejercicio de este mandato de acuerdo a los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

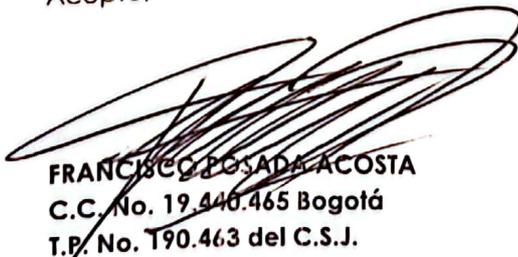
Sírvase señor Juez reconocer personería al doctor **FRANCISCO POSADA ACOSTA**.

Del señor Juez, atentamente,

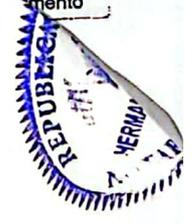


JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA
C.C. No. 1.061.046.788 de Victoria

Acepto,



FRANCISCO POSADA ACOSTA
C.C. No. 19.440.465 Bogotá
T.P. No. 190.463 del C.S.J.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



13979256

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1061046788 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



kdzoojx5pkz9
10/11/2022 - 12:37:24



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento, sobre: JUEZ .



HERMANN PIESCHACON FONRODONA

Notario Primero (1) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: kdzoojx5pkz9



EPS Y MEDICINA PREPAGADA
 SURAMERICANA S.A
 NIT 800.088.702-2

CERTIFICA QUE

JULIAN DAVID MARTINEZ CASTA?EDA

Identificado con **C** No **1061046788** está afiliado(a) a la fecha al **PLAN COMPLEMENTARIO EPS SURA** como titular sin beneficios, número de contrato **101117252** . Los beneficiarios son:

Tipo Identificación Beneficiario	Número Identificación Beneficiario	Nombres del Beneficiario	Plan	Estado Afiliación	Fecha de Inicio Afiliación Beneficiario	Antigüedad	Prima Total Por Beneficiario con IVA
R	1239490443	JUAN ESTEBAN MARTINEZ CASTRO	PREFERENCIAL	VIGENTE	2022-03-29	2022-03-29	\$ 100196

EPS Y MEDICINA PREPAGADA
SURAMERICANA S.A
NIT 800.088.702-2

CERTIFICA QUE

JULIAN DAVID MARTINEZ CASTA?EDA

Identificado con **C** No **1061046788** está afiliado(a) a la fecha al **PLAN COMPLEMENTARIO EPS SURA** como titular sin beneficios, número de contrato **100958668** . Los beneficiarios son:

Tipo Identificación Beneficiario	Número Identificación Beneficiario	Nombres del Beneficiario	Plan	Estado Afiliación	Fecha de Inicio Afiliación Beneficiario	Antigüedad	Prima Total Por Beneficiario con IVA
R	1239489704	MARIA JULIANA MARTINEZ CASTRO	PREFERENCIAL	VIGENTE	2020-10-21	2020-10-21	\$ 100196

[¿Dónde estoy?](#) Inicio | Usuarios registrados

► Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	<input type="text" value="1018445733"/>	DV	7
-----	---	----	---

Primer Apellido	CASTRO	Segundo Apellido	ALAPE
Primer Nombre	JENNY	Otros Nombres	MARCELA

Fecha Actual	29-10-2022 08:39:19
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.





10:48

25 %

←  **Jenny Castro**

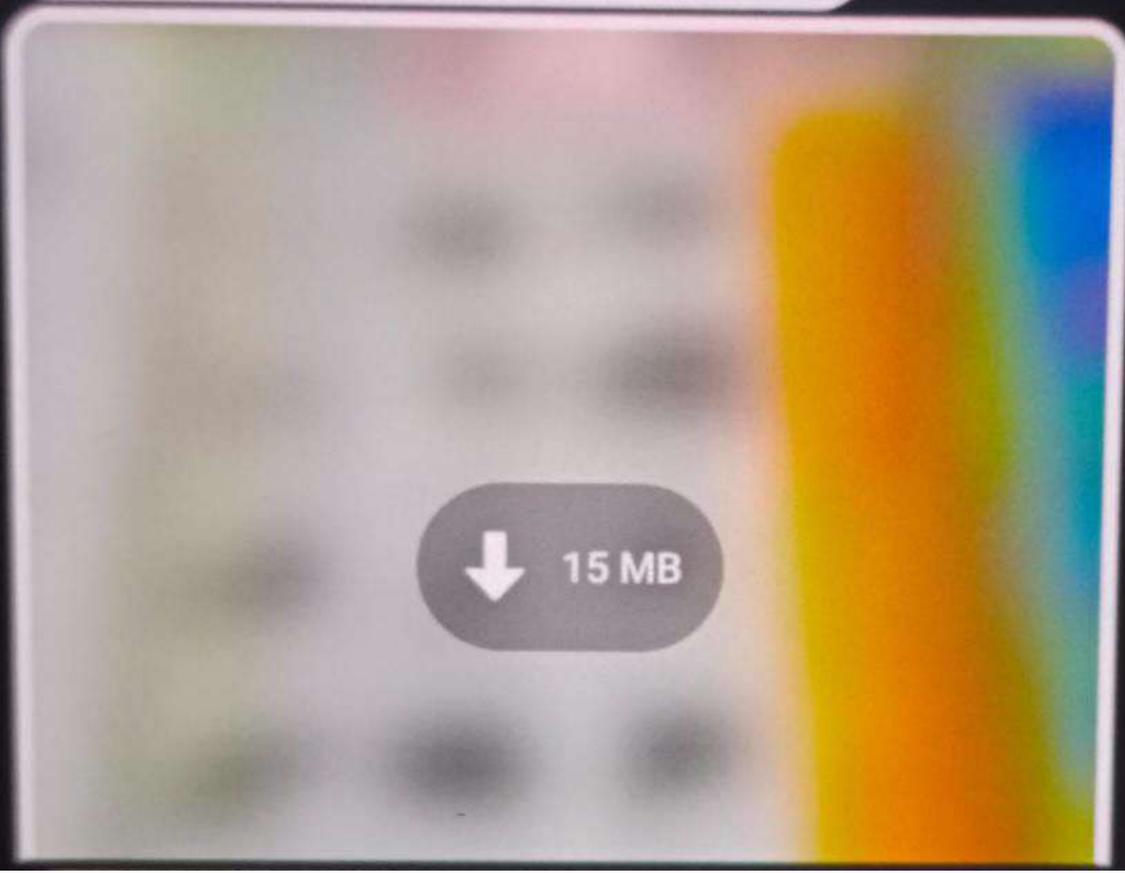


24 de noviembre de 2021

Hola Diego 12:31 p. m.

Diego estoy vendiendo estos libros muy prácticos y didácticos para el aprendizaje de los niños. 12:33 p. m.

Por si le interesa para Isa 12:33 p. m.



↓ 15 MB



← 🔍 Buscar



Jenny Castro agregó
4 fotos y 4 videos.

2 abr · 👥

Disponibles materiales didácticos para facilitar el aprendizaje y desarrollo de nuestros niños.

✅ Libro mágico para colorear con agua, puedes pintar cuantas veces quieras. La página se seca y lo puedes volver a utilizar!

✅ Libro de pasta dura, resistente, didáctico, práctico. Diferentes

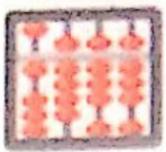
✓ Libro de pasta dura, resistente, didáctico, práctico. Diferentes motivos, animales, cuentos, reptiles, granja.

✓ Xilófono pequeño

✓ Carro transparente, puedes ver la función de la maquinaria mientras te diviertes jugando.

✓ Juego didáctico de matemáticas, suma, resta, multiplicación, división.

✓ Libro Rompecabezas

Ábacos  tablas de multiplicar,
 rompecabezas, 
 encajados de número, vocales y abecedario,
 plastilina, partes del cuerpo,  dominós de frutas  y animales 
 sudoku, tangram, armatodo, libros
 rompecabezas, set artístico para colorear, 
 cartillas de lectura, escritura  trazos, rec...

Ver más

  8

1 comentario

Me gusta

Comentar



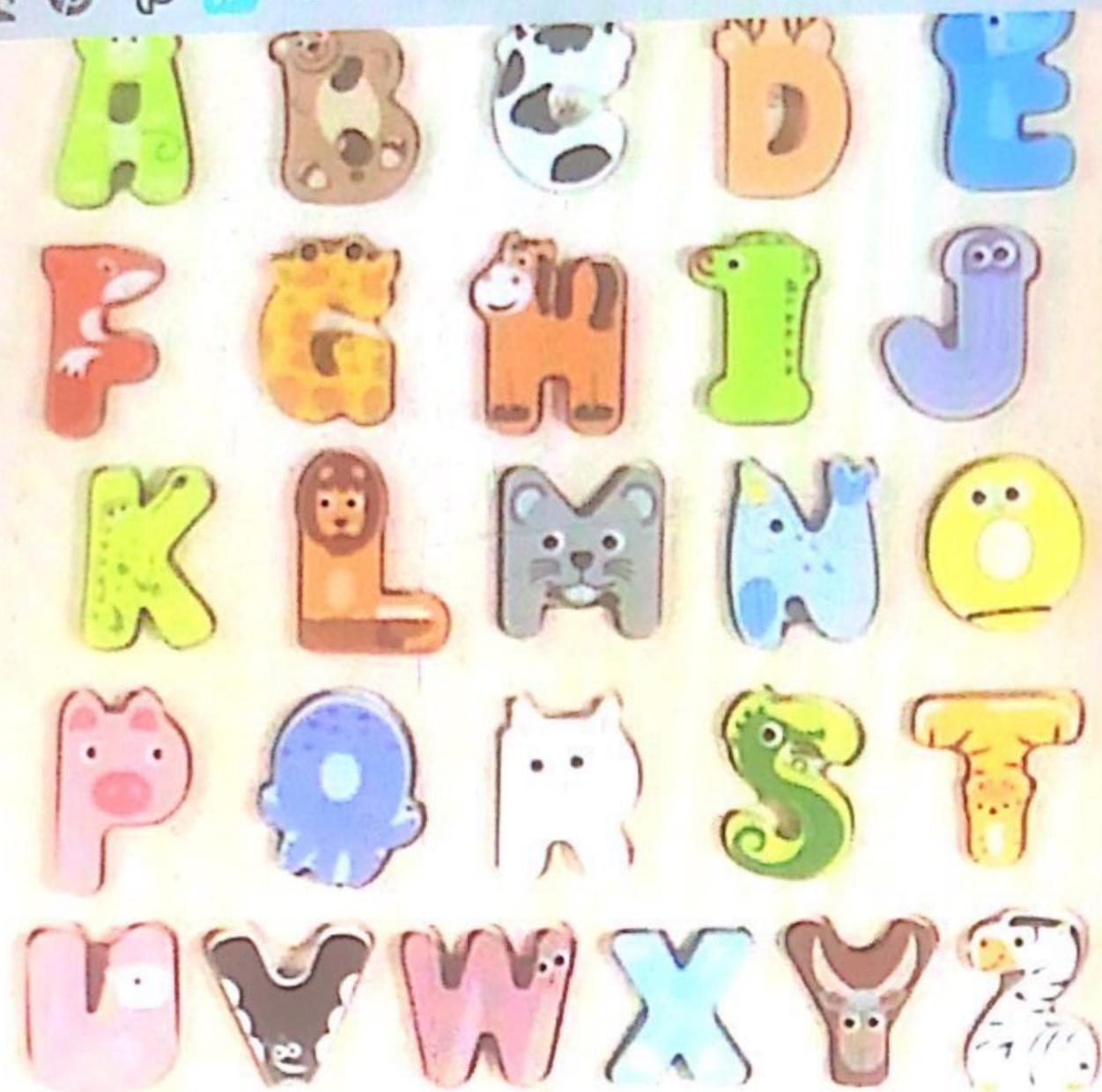


Me gusta

Comentar

ROMPECABEZAS ABC





KABE

MEDIDAS: 30 X 30 CM COD:2415

Me gusta

Comentar

MINI BLOQUES





MEDIDAS : 15 X 12 CM COD: 2065

Me gusta

Comentar

ALFABETO - NÚMEROS FINOS





MEDIDAS : 17 X 21 CM COD: 2355

Me gusta

Comentar

TORRE ANIMAL X4



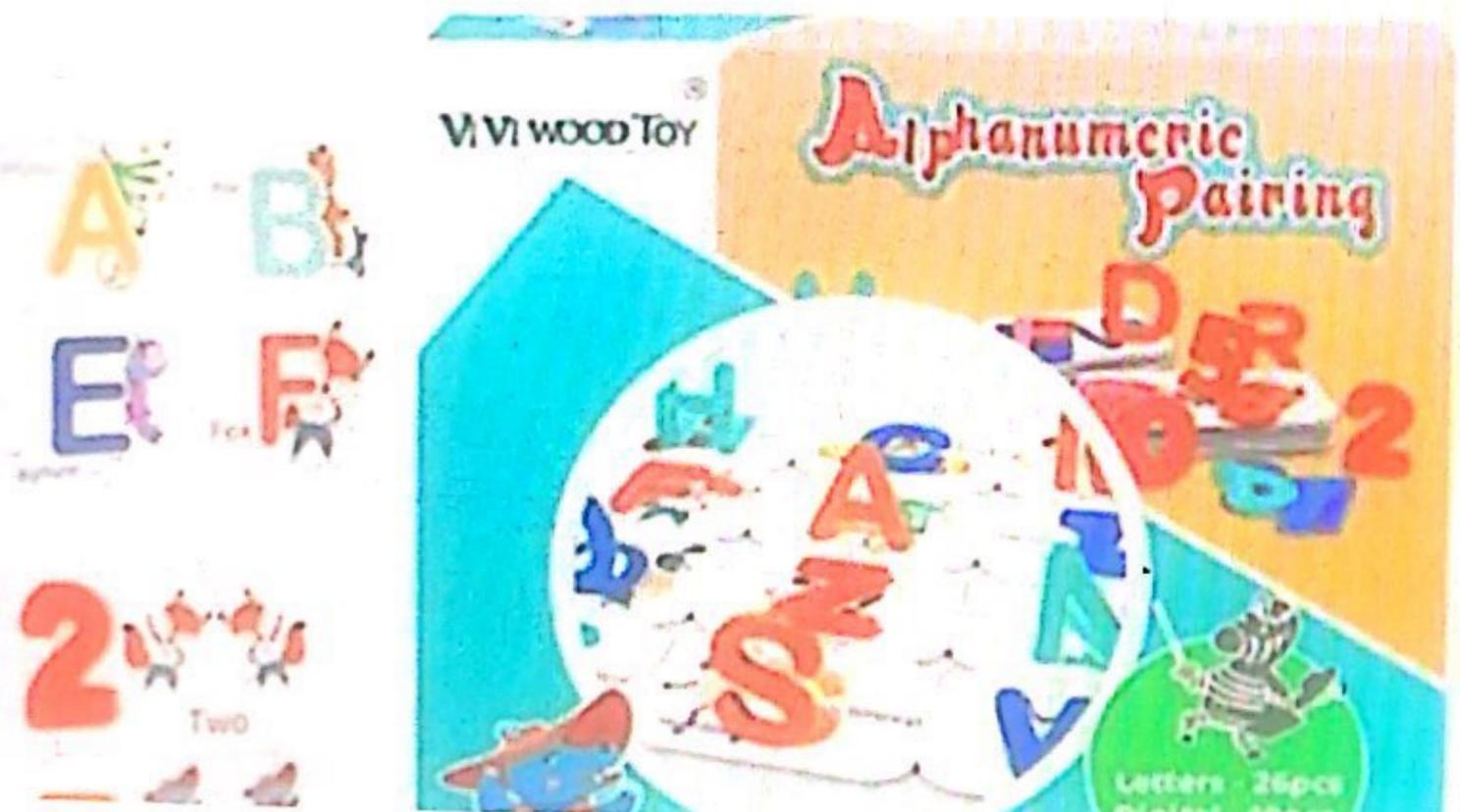


MEDIDAS : 15 X 15 CM COD: 2339

Me gusta

Comentar

ALFANUMÉRICO DIGITAL





MEDIDAS : 30 X 23 CM COD: 2059

JUEGO DE ROPA



CAJA DIGITAL



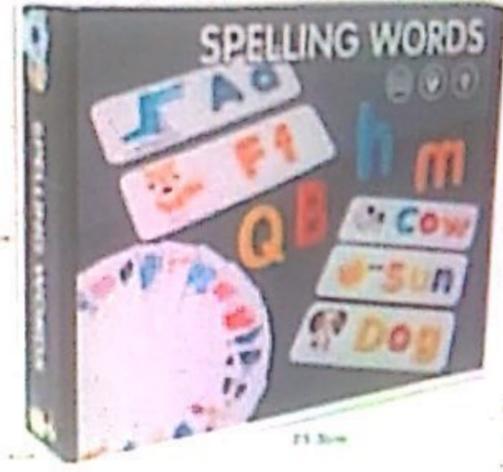
MEDIDAS: 29 X 19 CM COD:2133

Me gusta

Comentar

TABLA MATEMÁTICAS

SPELLING WORDS



 Girl

MEDIDAS: 17 X 22 CM COD:4018

Me gusta

Comentar



TANGRAM CAJA AZUL



MEDIDAS: 20 X 24 CM COD:2157



Me gusta

Comentar

ARMATODO TUBULAR





Me gusta

Comentar

PROTECTOR DE ESQUINA





MEDIDAS : 4 X 4 CM

Me gusta

Comentar

PROTECTOR DE GAVETAS



MEDIDAS : 16 X 3 CM

Me gusta

Comentar

Recibo Número: **64715223**
CUS Seguimiento: **62179780**
Documento **CC-43184469**
Usuario Sistema: **LUZ CENEIDA**
Fecha **16/08/2022 12.09 PM**
Convenio **Boton de Pago**
PIN **220816897363508991**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a snrbotondepago.gov.co opción Validar Otro Documento con el código 220816897363508991

A continuación puede ver el resultado de la transacción para la consulta por parámetros Documento: [Cedula de Ciudadanía - 1018445733]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a
106	25697	CALLE 10 NO.6-25	Documento
106	985	CALLE 10 #6-39/43	Documento

Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a certificados.supernotariado.gov.co opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220817196963569084

Nro Matrícula: 106-25697

Pagina 1 TURNO: 2022-9835

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 106 - LA DORADA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: VICTORIA VEREDA: VICTORIA

FECHA APERTURA: 27-01-2003 RADICACIÓN: 2003-140 CON: ESCRITURA DE: 21-01-2003

CODIGO CATASTRAL: 178670100000002900130000000000 COD CATASTRAL ANT: 17867010000290013000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

-UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 140.00 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### POR EL ORIENTE, CON LA CALLE 10, EN 9.15 METROS; POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDAD DE ELVIA CARDONA DE DIAZ, EN 9.15 METROS; POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE LUIS ALFONSO SERNA NARANJO, EN 15.30 METROS; POR EL SUR, CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE JORGE MARIN SIMONDS, MAGDALENA LOAIZA, FLAMINIO HERRAN Y MARLENE LLANO DE HERRAN EN 15.30 METROS.-###

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

.-MIGUEL ANTONIO RUIZ LONDOÑO Y RUBIELA RODRIGUEZ; ADQUIRIERON LOS PREDIOS QUE ENGLOBALAN, ASI:-----POR COMPRA A DORA ALICIA GIRALDO DE RUIZ, POR ESCRITURA #118 DE 21-01-2003, NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE, REGISTRADA EL 24-01-03, EN EL FOLIO DE M.I. #106-23950.-.-RUBIELA RODRIGUEZ; DORA GIRALDO DE RUIZ; POR COMPRA A LUIS ALFONSO SERNA NARANJO; MEDIANTE ESCRITURA # 035 DE 28-04-2000, NOTARIA UNICA DE VICTORIA , REGISTRADA EL 04-05-2000, EN LOS FOLIOS DE M.I. # 106-23950 Y 106-23951.---- A SU VEZ LUIS ALFONSO SERNA NARANJO EFECTUO UN LOTEEO, POR ESTA MISMA ESCRITURA, REGISTRADA EL 04-05-2000, EN LOS FOLIOS DE M.I. # 106-23950 Y 106-23951.-.-SERNA NARANJO, LUIS ALFONSO; ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL PROCESO DE PERTENENCIA, MEDIANTE SENTENCIA DE 18-12-1995, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, REGISTRADA EL 02-02-1996 EN EL FOLIO DE M.I. #106-20064.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CALLE 10 NO.6-25

1) CALLE 10 #6-17 Y 6-19 ENTRE CARRERAS 6 Y 7

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

106 - 23950

106 - 23951

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-01-2003 Radicación: 2003-140

Doc: ESCRITURA 118 del 21-01-2003 NOTARIA SEGUNDA de IBAGUE, TOLIMA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 913 ENGLOBE I.R.LEY 223/95 #19585 B DE 24-01-03 \$61.800 LA DORADA, CALDAS - POR ESTE Y OTRO ACTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ RUBIELA

CC# 25219462 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817196963569084

Nro Matrícula: 106-25697

Pagina 2 TURNO: 2022-9835

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RUIZ LONDOÑO MIGUEL ANTONIO

CC# 4594813 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-03-2011 Radicación: 2011-556

Doc: ESCRITURA 005 del 13-01-2011 NOTARIA UNICA de VICTORIA, CALDAS

VALOR ACTO: \$13,102,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA I.R.LEY 223/95 #052461 DE 08-03-2011 \$131.100 LA DORADA, CALDAS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ RUBIELA

CC# 25219462

DE: RUIZ LONDOÑO MIGUEL ANTONIO

CC# 4594813

A: MURILLO MOSQUERA OLGA TERESA

CC# 25220756 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-10-2011 Radicación: 2011-2779

Doc: ESCRITURA 0153 del 02-09-2011 NOTARIA UNICA de VICTORIA, CALDAS

VALOR ACTO: \$13,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA POR PARTES IGUALES - I.R.LEY 223/95 #054598 DE 11-10-2011 \$135.000 LA DORADA, CALDAS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURILLO MOSQUERA OLGA TERESA

CC# 25220756

A: ALAPE GARCIA LUZ MARINA

CC# 25220386 X (50%)

A: MARIN HUGO

CC# 16161167 X (50%)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-10-2015 Radicación: 2015-2501

Doc: OFICIO C-346 del 24-09-2015 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de VICTORIA, CALDAS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE DIVISION MATERIAL O VENTA DE LA COSA COMUN - RADICADO NO.2015-00084-00.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALAPE GARCIA LUZ MARINA

CC# 25220386 X

A: MARIN HUGO

CC# 16161167 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-09-2016 Radicación: 2016-2554

Doc: OFICIO C-169 del 17-05-2016 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de VICTORIA, CALDAS

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA, RAD. NO.2015-00084-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALAPE GARCIA LUZ MARINA

CC# 25220386 X

A: MARIN HUGO

CC# 16161167 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817196963569084

Nro Matrícula: 106-25697

Pagina 4 TURNO: 2022-9835

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-9835 FECHA: 17-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220817645563569085

Nro Matrícula: 106-985

Pagina 1 TURNO: 2022-9836

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 106 - LA DORADA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: VICTORIA VEREDA: VICTORIA

FECHA APERTURA: 18-08-1978 RADICACIÓN: 0730 CON: OFICIO DE: 11-08-1978

CODIGO CATASTRAL: 1786701000000029001000000000 COD CATASTRAL ANT: 17867010000290010000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 156,00 METROS CUADRADOS JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA Y DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:"POR EL ORIENTE, CON LA CALLE 10; POR EL OCCIDENTE, CON LA SUCESION DE ISIDORO RIVERA; POR EL SUR, CON LA SUCESION DE SIMOND; POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE MERCEDES SANCHEZ DE MOLINA."

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SANCHEZ VIUDA DE MOLINA, MARIA MERCEDES. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL PROCESO DE SUCESION DEL CAUSANTE MOLINA, CASIMIRO DE 30 DE OCTUBRE DE 1965, JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE VICTORIA, REGISTRADO EL 30 DE ABRIL DE 1968, EN EL LIBRO 1, TOMO 31, FOLIO 444, PARTIDA 154.MOLINA, CASIMIRO. ADQUIRIO POR COMPRA A SIMONDS, ISAMEL MEDIANTE ESCRITURA 66 DE 01 DE JULIO DE 1956, NOTARIA UNICA DE VICTORIA, REGISTRADA EL 31 DE JULIO DE 1956, EN EL LIBRO 1, TOMO 9, FOLIO 295VTO., PARTIDA 331.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CALLE 10 #6-39/43

1) CALLE 10 N. 6-39

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-07-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 70 del 21-07-1970 NOTARIA UNICA de VICTORIA

VALOR ACTO: \$10,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ VIUDA DE MOLINA MARIA MERCEDES

A: NIETO JIMENEZ VICENTE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-08-1978 Radicación: 0730

Doc: OFICIO 256 del 11-08-1978 JDO.CVL.CTO de LA DORADA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817645563569085

Nro Matrícula: 106-985

Pagina 2 TURNO: 2022-9836

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

A: NIETO JIMENEZ VICENTE

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-12-1978 Radicación: 1297

Doc: OFICIO 442 del 14-12-1978 JDO.CVL.CTO. de LA DORADA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

A: NIETO JIMENEZ VICENTE

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-12-1978 Radicación: 1298

Doc: ESCRITURA 1225 del 07-12-1978 NOTARIA UNICA de LA DORADA

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO JIMENEZ VICENTE

DE: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

A: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-03-1979 Radicación: 0226

Doc: ESCRITURA 173 del 06-03-1979 NOTARIA UNICA de LA DORADA

VALOR ACTO: \$80,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

A: ISAZA CARDONA LUIS ALFONSO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-08-1979 Radicación: 0819

Doc: ESCRITURA 762 del 14-08-1979 NOTARIA UNICA de LA DORADA

VALOR ACTO: \$80,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA CARDONA LUIS ALFONSO

A: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-01-1991 Radicación: 0111

Doc: ESCRITURA 206 del 30-12-1990 NOTARIA UNICA de VICTORIA

VALOR ACTO: \$507,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220817645563569085

Nro Matrícula: 106-985

Pagina 3 TURNO: 2022-9836

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA DE NIETO MARIA CELINA

A: NIETO PEVA LUZ MARINA

X

A: NIETO PEVA LUZ NERY

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-10-2007 Radicación: 2007-3165

Doc: ESCRITURA 189 del 10-10-2007 NOTARIA UNICA de VICTORIA VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA I.R. LEY 223/95 #9761 12-10-2007 \$100.000 L.D.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO PEVA LUZ MARINA

CC# 25219630

DE: NIETO PEVA LUZ NERY

CC# 25219792

A: ALAPE GARCIA LUZ MARINA

CC# 25220386 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2015 Radicación: 2015-865

Doc: ESCRITURA 44 del 09-04-2015 NOTARIA UNICA de VICTORIA VALOR ACTO: \$48,911,000

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALAPE GARCIA LUZ MARINA

CC# 25220386

A: CASTRO ALAPE CRISTIAN HERNANDO

CC# 1018480032

A: CASTRO ALAPE JENNY MARCELA

CC# 1018445733

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-60 Fecha: 01-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-31 Fecha: 22-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-45 Fecha: 24-05-2006

SE INCLUYO EL NOMBRE DE LA VENDEDORA, OMITIDO INVOLUNTARIAMENTE EN EL MOMENTO DE SU TRASLADO A ESTE SISTEMA DE REGISTRO. LO AGREGADO, VALE. ART 35 DECRETO 1250 DE 1970.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220817645563569085

Nro Matrícula: 106-985

Pagina 4 TURNO: 2022-9836

Impreso el 17 de Agosto de 2022 a las 10:39:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-9836 FECHA: 17-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

APORTES DESDE ABRIL A 30 OCTUBRE 2022 MARIA JULIAN Y JUAN ESTEBAN					
64-905451	jueves, 21 de abril de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE Y PAÑALES	200.000
64-905455	jueves, 21 de abril de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	PAÑALES	72.700
64-994711	miércoles, 27 de julio de 2022	DROGAS SUPER BARATAS	LA DORADA	LECHE	140.800
64-996938	domingo, 5 de junio de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE Y PAÑALES	174.350
117717	sábado, 18 de junio de 2022	CRYSTAL SAS	MEDELLIN	CALZADO Y ROPA	285.013
0408-31763592	sábado, 18 de junio de 2022	ÉXITO SAN DIEGO	MEDELLIN	CALZADO Y ROPA	229.480
9278	sábado, 18 de junio de 2022	D1	VICTORIA	ALIMENTOS	87.320
	sábado, 25 de junio de 2022	NIÑOLANDIA	MEDELLIN	JUGUETERIA	7.600
	sábado, 25 de junio de 2022	NIÑOLANDIA	MEDELLIN	JUGUETERIA	257.400
2791 1653471	viernes, 1 de julio de 2022	REBAJA 1 HONDA	HONDA	MEDICINAS	57.750
27A-121113	viernes, 1 de julio de 2022	DROGUERIA COPIFAM	HONDA	MEDICINAS	149.050
2331	domingo, 3 de julio de 2022	LA REBAJA	LA DORADA	LECHE Y PAÑALES	414.944
EDBB-6698	jueves, 7 de julio de 2022	LA ESQUINA DEL BEBE	LA DORADA	PAÑALES	64.050
	sábado, 9 de julio de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE	179.250
	viernes, 22 de julio de 2022	SU FAVORITA	LA DORADA	PAÑALES	38.000
64-1016711	miércoles, 17 de agosto de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE	358.500
A61J 36684	sábado, 27 de agosto de 2022	D1	VICTORIA	ALIMENTOS	132.850
64-1022564	lunes, 12 de septiembre de 2022	LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE Y PAÑALES	271.500
2331-520426	lunes, 12 de septiembre de 2022	LA REBAJA	LA DORADA	NESTUM	16.603
904039	martes, 5 de julio de 2022	D1	VICTORIA	ALIMENTOS	94.050
FVEL262	martes, 5 de julio de 2022	EL ECONOMICO	VICTORIA	ALIMENTOS	123.250
	martes, 5 de julio de 2022	CACHARRERIA IRAL	VICTORIA	RECREACION	84.000
003679#0636	lunes, 10 de octubre de 2022	CENTRAL VICTORIA (DON GUSTAVO TORO)	VICTORIA	PAÑALES	52.000
641029722	miércoles, 12 de octubre de 2022	DROGAS LA ECONOMIA	LA DORADA	LECHE	182.600
641031058	lunes, 17 de octubre de 2022	DROGAS LA ECONOMIA	LA DORADA	PAÑOS HUMEDOS	25.400
0511-#1067037	jueves, 20 de octubre de 2022	EPKA	MEDELLIN	ROPA	358.853
	jueves, 20 de octubre de 2022	ROPA BAUTIZO	MEDELLIN	ROPA	373.000
	miércoles, 26 de octubre de 2022	CENTRAL VICTORIA (DON GUSTAVO TORO)	VICTORIA	PAÑALES	37.600
PT 99944	viernes, 28 de octubre de 2022	PETITE WEAR	MEDELLIN	ROPA	50.700
C01 041409	viernes, 28 de octubre de 2022	NIÑO LANDIA	MEDELLIN	JUGUETERIA	28.600
FEBB-810	sábado, 29 de octubre de 2022	LA ESQUINA DEL BB	LA DORADA	PAÑALES	55.953
641033873	sábado, 29 de octubre de 2022	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS	LA DORADA	LECHE	92.800

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/01/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA BORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 64- 994711

MAY.27.2022

Vendedor: 004 DIANA ALEXANDRA MEND

Comprador:

Nit :

50947 SIMILAC TOTAL COMFORT 1 PLV CAJ#14

00 GR 1 140,800

Total a Pagar =====>\$ 140,800

H.D 18763006113078 20/05/

30 PF 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO

PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

220527

0994711

140,800

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

NIT. 580.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/D1/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA DORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 64- 996938

JUN.05.2022

Vendedor: 003 CRISTIAN CALVO

Comorador:

Nit :

50947	SIMILAC TOTAL COMFORT 1	PLV CAJ#14
00 GR	1	140.800
53996	PANAL WINNY PANTS ET 4	PAQ *
30	1	33.550

Total a Pagar ==>\$ 174.350

IMPUESTOS

19% BASE:	28,193	Iva:	5,357
TOTAL :	28,193	Iva:	5,357

N.D 18763006113098 20/05/

30 FT 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

Crystal S.A.S

NIT: 890901672-5

TIENDA 4118-TESORO BF

COMPROBANTE DE PAGO DE FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #

EMITIDA: 18/06/2022 07:46 PM

Tienda : 4118 Caja No : 411801

Num. Transacción : 117717

Cédula Cliente : 1061046788

Nombre Cliente : JULIAN DAVID MARTINEZ CAS

DUPLICADO

Cantidad	Descripción	Valor	Imp
1X	7703081921976 HELI TENIS SUELA 23	\$89.990	N
1X	7703081854922 EEZO 18-24M Blanco 9	\$29.990	N
1X	7703081215181 GIO LOAFERS BABY 18	\$64.990	N
1X	7703284691034 ZAWO 18-24M Indigo o	\$99.990	N
1X	2050000123634 BF BOLSA REGALO PEQU	\$0	N
1X	2050000125836 BF BOLSA PLÁSTICA P	\$53	B
Subtotal :		\$285.013	

TOTAL \$285.013
TOTAL ARTICULOS: 4
TEF \$285.013

DISCRIMINACION TARIFAS IVA

Tarifa	Compra	Base/Imp	IVA
19%	\$284.960	\$239.462	\$45.498

DISCRIMINACION IMPUESTO BOLSA.

Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	\$53	\$53

ESTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA LA FACTURA,
LA CUAL SERA ENVIADA POR CORREO
ELECTRONICO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 9061 DEL 10/12/2020
AUTORRETENEDORES
RESOLUCION 104 ENERO /31 /1986
IVA REGIMEN COMUN
AGENTE RETENEDOR DE IVA

VENDEDOR: DARSY SUAREZ

CAJERO: DARSY SUAREZ

Plazo máximo para cambio 1 mes después de la
fecha de compra. Plazo máximo para garantía
3 meses después de la fecha de compra. Los
productos deben estar en perfecto estado,
con marquillas y etiquetas. No se cambia ropa
interior, joyas, bisutería y productos de
cuidado personal. Las prendas de Runproof,
Furor e Intertex no tienen cambio ni garantía.
Consulta otras políticas para cambios y
garantías en nuestra tienda online
o tienda física.

Línea de atención al cliente :
018000517536 contacto@crystal.com.co



02U10000655091

EXITO SAN DIEGO

compra y recoge 3054829046

3184935	CALZADO PR PEOPLE	69.990	A
3036747	Pantal-n Burda Den	29.990	A
1064161	BOBYSBBMCNE Bolsas Pla	45.990	A
3107329	BOBYSBBMCNE OFFCORS	45.990	A
****	SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	146.023	
	9353 50% OFFCORSS	22.995	-
3107336	BODYBBMCNE OFFCORS	45.990	A
****	SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	169.018	
ANU	9353 50% OFFCORSS	22.995	-
	9353 50% OFFCORSS	45.990	-
3121852	BODYBBMCNE OFFCORS	45.990	A
****	SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	115.013	
ANU	9353 50% OFFCORSS	22.995	-
	9353 50% OFFCORSS	58.885	-
3027880	BODYBBMLNE OFFCORS	59.000	A
****	SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	229.008	
3107171	BODYBBMLNE OFFCORSS	75.994	
****	SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$	269.001	
ANU	9354 60% OFFCORSS	25.991	-
	9354 60% OFFCORSS	51.588	-

3009563 BEB.ENERGIA INSTER 6.070 A
 **** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 229.490

CAMBIO

TU AHORRO \$150.573

9353 50% OFFCORSS \$ 68.78

9354 60% OFFCORSS \$ 21.588

DESCRIPCION DE

CATEGORIA

PRECIO

CANTIDAD

TOTAL

18/JUN/2022 21:16 0408 03 0209 4973

Dejaste de acumular 327 Puntos
 Si aun no estas registrado
 Ingresa ya: www.puntoscolombia.com



408 S7SWN

408

DI S.A.S NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. F.P. 38 TEL: 018000120201

Gran contribuyente retenedor de IVA

COODIGO	DESCRIPCION	VALOR
07702103294692	DULCERITAS KELLO	4,790 A
0770210358454	CHOCO KRISPIS K	4,990 A
2 X \$2,990		
01014016023429	LECHE ENTERA TE	5,980 5
07700304738128	YOGURT MELUCUTO	7,250 A
2 X \$7,250		
07700304436958	YOGURT FRESA BO	14,500 A
07705326080486	PASTELITOS RECR	2,250 A
07702025142903	GALLETAS MINT C	6,590 A
3 X \$1,690		
07707262682731	COMPOTA DE FRUT	5,070 A
07702011131850	CREMA CHOCOLATE	3,990 A
2 X \$4,590		
07702001100019	ALPINITO FRESA	9,180 5
2 X \$4,590		
07702001100026	ALPINITO MFLOCO	9,180 5
2 X \$3,990		
01014023033302	LECHE CHOCOLATE	7,380 A
01014011037886	AVENA TETRA PAK	7,990 A
2 X \$140		
07700304677177	BOLSA PLASTICA	280 A
SUBTOTAL		87,320

VALOR PAGADO 87,320
 TARJ CRE/DEB \$ 87,320
 AUTORI=113614 TARJ=4036 RRN=005517
 CAMBIO 0

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
5	24,340	24,340	0
A	62,874	52,835	10,039
		77,175	10,039

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 IMP. CONS BOLSAS P. 106
 CONSUMIDOR FINAL

ATENDIDO POR: Nicolas Acosta
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 22
 18/06/22 11:35 05 1972 03 9278 966555
 Res. DIAN 18764027521556 de 20220407
 A61J Desde 1 hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. A61J 15964



NINOLAND ~~LA~~ SUPERMARKET
DEL REGALO

VICTOR ALONSO GOMEZ
NIT: 70.827.128-9

REGIMEN COMUN
FACTURA DE VENTA
CRA. 55 # 45A-33
PBX: 512-14-21

REG 2022-06-25 16:53

CA01/

030041

2	3,800
PINATERIA	\$ 7,600
BASE GRAVADA	\$ 6,387
IVA 19%	\$ 1,213
TOTAL	\$ 7,600
EFFECTIVO	\$ 20,000
CAMBIO	\$ 12,400

REG: PCR-TABS # 5207682
RES. FACT: 18764013827683
DE CA01 1 AL 1,000,000
FECHA RESOL. 2021/05/31

NINOLANDIA EL SUPERMARKT
DEL REGALO

VICTOR ALONSO GOMEZ
NIT: 70.827.428-9

REGIMEN COMUN
FACTURA DE VENTA
CRA. 55 # 45A-33
PBX: 512-14-21

REG 2022-06-25 16:42

C017

030041

JUGUETERIA	\$ 29,900
JUGUETERIA	\$ 227,500
BASE GRAVADA	\$ 216,303
I VA 19%	\$ 41,097
TOTAL	\$ 257,400
EFFECTIVO	\$ 260,000
CAMBIO	\$ 2,600

REG: PCR-T48S # 5207682

RES. FACT: 18764013827663

DE CA01 1 AL 1.000.000

FECHA RESOL. 2021/05/31



REBAJA 1 HORSA

SISTEMA 1 C 5 - 2791 107471
 Fecha: 2022-07-01 15:07:51
 Caja: 02 VILLA MORIANA
 Vend: 01 VILLA MORIANA

Código	Descripción	Unid.	PRECIO	Precio	Total
1000	CRATADINA 1 40 SI (PENTA) FRASCO X 120 ML			0100	0100
1000	ASPIRINA 200MG/5ML FRASCO X 120 ML			14100	28200
1100	FRASCO DE ANARA PFD (FRASCO) SERVIDOR 1000			10850	10850
Item 3 subtotal					\$ 57,750
VALOR VENTA					\$ 57,750
VALOR NETO A PAGAR =>					\$ 57,750

Forma de Pago	Valor	Valor
Efectivo	57,750	20220701
Recibido	100,000	Cambio 42,250

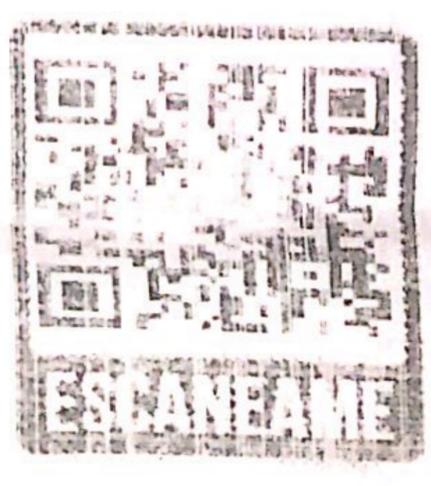
IMPUESTOS

Factor: 0.00	Base: 37,900	Impcto: 0
Factor: 19.00	Base: 16,680	Impcto: 3,170
Imp. consumo:		0

IVA regimen comun somos grandes contribuyentes s/Resolucion 9061 del 10 Diciembre/20 Agente retenedor de IVA Prefijo 2791 desde 1597702 hasta 2000000
 HABILITACION Resolucion 18764011109172 desde 2021-03-01 hasta 2023-03-01

Ayudanos a mejorar.

Califica la experiencia de compra en <https://app.loyal.com/feedback>



Visite Lopido.com

Todo para la Salud y el Bien

DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S

Nit 9011640427 - Responsable de casa

HONDA1

CALLE 13 # 12 - 29 CENTRO

TELEFONO(S) 2511133 - 2511933 - 3183109786

HONDA

FACTURA DE VENTA POS No. 27A-121113

Fecha de factura Jul 1 2022 3:07PM

NIT: 1137
CLIENTE: HONDA 1
VENDEDOR: ARELIS AVILA PARAMO

Cod	Desc	Cant.	Iva	Total
28853	SALBUTAMOL 100 MCG 1	1	0	\$17.760
30377	AFLUX JARABE LISTO 7	1	0	\$29.506
40085	PEPRED 5MG/5ML SOL 1	1	0	\$74.424
40240	ECLOSINT 50 MCG BUCA	1	0	\$27.300
88890	IMPUESTO NAL BOI SA	1	0	\$50

Valor Bruto. \$149.040
Valor Dto. \$0
Valor Iva. \$0
Valor Factura. \$149.040

Total \$149.050

Detalles de Pago

Efectivo \$150.000
Cambio \$950

Hab. Fac. No. 18764012829495 RANGO DE 2/A: 85749
HASTA 27A: 1000000 VIGENCIA 30-04-2021 HASTA 30-10-2022

(*) Productos marcados-Bienes exentos-Decreto 417 de 17 de marzo de 2020

Impreso por: DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S
Software COPIWEB

****GRACIAS POR PREFERIRNOS****

Fecha de impresión: 01/07/2022 03:07:16 PM



NIT: 839.011.670-3

REBAJA 3 DORADA

SISTEMA P.O.S - No. 2331 514858

Fecha: 2022-07-03 12:50:27

Caja: 10 * GIL RUIZ LUIS JAIR

Venda: 5419 - GIL RUIZ LUIS JAIR

Telefono: 0000000000

IdTransaccion: 0

Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor
12133
2	...	5/350	74700*

Item: 4 Subtotal: \$ 453,209

VALOR VENTA: \$ 453,209

30% Bono Proveedor - \$15,855

30% Bono Proveedor - \$22,410

VALOR NETO A PAGAR => \$ 414,944

27727

PROCURERIA
SU FAVORITA No 2
NIT. 10283121-3

DIRECCION

CANT.	ARTICULO	VR UNIT.	VR PARCIAL
1 X 50	Play - 0.1	3	38.000

PROCURERIA
SU FAVORITA No 2
NIT. 10283121-3

38.000

Firma

IMPRESO

D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
07700304605118	HELADO DE CHOCO	12,590 A
07700304598816	HELADO DE YOGUR	12,590 A
07702024076155	BEBIDA NUTRI FI	11,490 A
01011005018685	GALLETAS MANTEQ	3,390 A
07702189055804	LONCHERA SURTID	8,290 A
2 X \$2,790		
07700304575039	GALLETAS HAPPY	5,580 A
3 X \$2,790		
07700304946495	GALLETA HAPPY C	8,370 A
4 X \$990		
01014023037867	LECHE ENTERA TE	3,960 5
4 X \$3,090		
01014006016063	LECHE DESLAC TE	12,360 5
01014023033296	LECHE SABOR FRE	3,990 A
01014011037886	AVENA TETRA PAK	3,990 A
01014023033302	LECHE CHOCOLATE	3,990 A
2 X \$4,690		
07700304636945	HOJUELAS AZUCAR	9,380 A
3 X \$4,590		
07702001100026	ALPINITO MELOCO	13,770 5
3 X \$2,890		
07700304933075	PETIT FRESA/MEL	8,670 5
5 X \$950		
01014010007736	BEBIDA DE YOGUR	4,750 A
6 X \$950		
07700304698073	BEBIDA DE YOGUR	5,700 A
SUBTOTAL		132,860

AHORRO ADICIONAL \$ -10
 VALOR PAGADO 132,850
 EFECTIVO \$ 134,000
 CAMBIO 1,150

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
5	38,760	38,760	0
A	94,100	79,076	15,024
		117,836	15,024

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CEDULA DE CIUDADANIA
 52633

ATENDIDO POR: Leidy Jhoana Avilez
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 40
 27/08/22 13:30 05 1972 03 7076 031447
 Res. DIAN 18764027521856 de 20220407
 A61J Desde 1 hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. A61J 36684



ATLA CALLA
 A PRECIOS MUY BAJOS

REBAJA 5 DORAGA

SISTEMA P.V.S. No. 2331 528426
 Fecha: 2022-09-12 15:44:53
 Caja: 10 - GIL ROIZ LOIS JAIR
 Vendo: 5410 - GIL ROIZ LOIS JAIR

Codigo	Descripcion	Und.	Fracc.	Precio	Total
82670	BOLSA N 20 CON CG IMPTO PQTB X 100 UND		1	100	100
	Descuento Supervit en pesos				47
120984	CEREBAL INFANTIL NESTLE ARROZ CAJA X 350 GR		1	16550	16550+
Total: 2 Subtotal:					\$ 16,603
VALOR VENTA:					\$ 16,603
VALOR NETO A PAGAR =>					\$ 16,603

Formas De Pago	Valor	Vence
Efectivo	16,603	20220912
Recibidos	20,000	Cambio: 3,397

SU AHORRO FUE DE: \$ 47

IMPUESTOS

Factor	Base	Imposto
Factor: 10.00	Base: 11.037	Imposto: 2.643
IVA Consumo		

DI S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
07700304352791	PAPEL HIGIENICO	3,450 A
07705326080486	PASTELITOS RECR	3,550 A
07702914600859	GANSITO RAMO 6	6,590 A
2 X \$6,790		
07700304193721	NUGGETS DE POLL	13,580 A
07750106002493	GALLETA NEGRITA	3,490 A
07750168001953	GALLETA OREO 6	3,890 A
07702011279583	WAFER SIN AZUCA	6,990 A
2 X \$4,150		
01003003017166	REFRESCOS 6 UN	8,300 A
3 X \$3,990		
01014023033296	LECHE SABOR FRE	11,970 A
2 X \$3,990		
01014023033302	LECHE CHOCOLATE	7,980 A
6 X \$990		
01014023037867	LECHE ENTERA TE	5,940 5
07700304460069	QUESO MOZZARELL	8,250 5
01005001009105	SALCHICHA TRADI	5,090 A
07700304555833	MIX DE VERDURAS	4,990 A
SUBTOTAL		94,060

AHORRO ADICIONAL \$	-10
VALOR PAGADO	94,050
EFFECTIVO \$	100,000
CAMBIO	5,950

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
5	14,190	14,190	0
A	79,870	67,118	12,752
		81,308	12,752

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CONSUMIDOR FINAL

ATENDIDO POR: Tatiana Hernandez

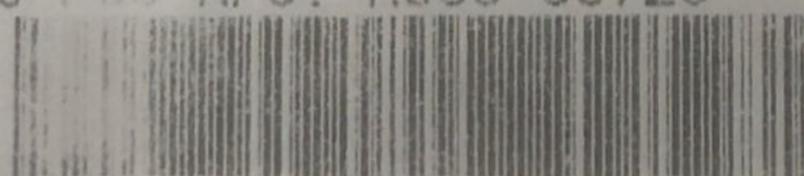
NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 24

05/10/22 10:42 05 1972 02 8046 904039

Res.DIAN 18764027521856 de 20220407

A60J Desde 1 hasta 1999999

DOCUMENTO POS Nro. A60J 33726





LUIS ALBERTO OCAMPO

NIT: 4595707-6

TEL: 3128507839

DIR: Cra 6 # 8-42

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA:

FVEL262

CUFE: 3cd6aef557d9a91097a003f283431a5742b88d8e4dcf7dcab02ab485714ffcc78b95002fb98dac3bd254936d2369243f

SEÑORES:

JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA
 DIRECCIÓN: CLL 77SUR #46-180 APTO2205 ALTOS DE VALPARAISO
 CIUDAD: SABANETA
 DEPARTAMENTO: Antioquia
 TIPO DE DOCUMENTO: NIT
 NIT: 1061046788

INFORMACIÓN FACTURA:

Nro Pedido:
 Forma de Pago: Contado Plazo 0
 Medio de Pago: Efectivo
 Fecha Factura: 2022/10/05 00:00:00
 Fecha Vencimiento: 2022/10/05 00:00:00
 Numeración de facturación electrónica según resolución
 DIAN No. 18764029203561 de la fecha 23 may del 2022
 hasta 23 nov del 2022 deL consecutivo FVEL231 al
 FVEL2000



PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACION ERP:

Linea	Código	Descripcion	Cantidad	%IVA	%DCTO	Valor Unitario	TOTAL
						5504.2017	\$5,504.20
1	0330	AROMATEL FLORAL X 800	1	19	0	8600	\$17,200.00
10	5578	FRIJOL CARGAMANTO	2	0	0	3142.8571	\$3,142.86
11	5605	LENTEJA CABAL X 454	1	5	0	2184.8739	\$2,184.87
12	6050	JABON REY X 300	1	19	0	1095.2381	\$1,095.24
13	7094	TORNILLOS LA BON X 200	1	5	0	1008.4034	\$4,033.61
14	7713	GELATINA FRUTIÑO FRAMBUESA	4	19	0	10756.3025	\$10,756.30
15	8921	ARIEL DOBLE PODER X 1,5 KL	1	19	0	986.3866	\$966.39
16	9312	MACARRON GRUESO LA BONITA X 200G	1	19	0	1260.5042	\$1,260.50
17	9517	SUPREMO 3X LAVALOZA X150G	1	19	0	2436.9748	\$2,436.97
18	9521	JABON COCO VARELA X180G	1	19	0	14873.9496	\$14,873.95
19	9611	ACEITE GOURMET FAMILJA X 900ML	1	19	0	1050.4202	\$1,050.42
2	10204	GEL HADA CHICLE X 35G	1	19	0	1050.4202	\$1,050.42
20	9937	GEL HADA NARANJA X 35G	1	19	0	19915.9664	\$19,915.97
3	3830	MILO NUTRI FIT X 500	1	19	0	756.3025	\$1,512.61
4	5191	FESTIVAL VAINILLA X 50	2	19	0	2016.8067	\$4,033.61
5	5211	GALLETA DUCALES 1 TACO	2	19	0	1680.6723	\$3,361.34
6	5251	GALLETA SALTIN QUESO 1	2	19	0	4000	\$4,000.00
7	5439	LENTEJA RIO G X 500	1	0	0	4100	\$8,200.00
8	5477	ARROZ BOLUGA X 1000	2	0	0	1238.0952	\$2,476.19
9	5519	AVENA EN HOJUELAS	2	5	0		

OBSERVACIONES:

"Favor Consignar A:

SUBTOTAL		\$109,055.00
IVA		\$14,195.00
RETENCIONES		\$ 0.00
TOTAL	COP	123,250.00

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2022-10-05 12: 00:00 - Fecha Validación Dian: 2022-10-13 12:12:40

**CENTRAL
VICTORIA
GUSTAVO TORO CARDONA
NIT : 4. 450. 026-6
CR 6 #9-57 CENTRO
VICTORIA—CALDAS**

**10/10/2022 1:14PM 01
003679#063E EMPL. 01**

DEPT. 03 T1 \$52000

ARTICULO	1Q
**TOTAL	\$52000
CAJA	\$100000
AMBIO	\$48000

VITTA

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/01/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA DORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 64-1029722

OCT.12.2022

Vendedor: 004 DIANA ALEXANDRA MEND

Comprador:

Nit :

54586 SIMILAC TOTAL CONFORT 1 PLV CAJ *

1.75KG 1 182,600

Total a Pagar ==>\$ 182,600

H.D 18763006113098 20/05/

30 PF 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

221012 1029722 182,600

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/01/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA DORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 64-1031058

OCT.17.2022

Vendedor: 003 CRISTIAN CALVO

Comprador:

Nit :

22690 NELIND CRE		TUB *
40 GR	1	14,200
47944 PAN HUM PEQUENIN ORIGIN TAPALLEVA		
100	1	11,200
Total a Pagar ==>\$		25,400

IMPUESTOS

19% BASE:	9,412	Iva:	1,788
TOTAL :	9,412	Iva:	1,788

H.D 18763006113098 20/05/

30 PF 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO

PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

221017

1031058

25,400

AKMIOS S.A.S.

CARRERA 66 B # 34 A - 76 LOCAL 071 C,
C. UNICENTRO

TEL:

NIT: 900054711-5

IVA - REGIMEN COMUN
RES DIAN 18764024036449

FECHA RES FACT 13/01/2022

FACTURA 0511-#1067033 A LA #1574687

CAJERO : DIANA MARCELA GIRALDO ALZATE

VENDEDOR : DIANA MARCELA GIRALDO ALZATE

CLIENTE : JULIAN MARTINEZ

CEDULA : 1061046788

TELEFONO : 3143037571

FECHA DOC : 20/10/2022 10:42 a.m.

TIENDA : 0308-EPK UNICENTRO-MEDELLIN

FACTURA DE VENTA N°: 0511-1074985

NUM PARA CAMBIOS: 0308-001-002-0511-1074985

CODIGO	DESCRIP	CANT	PRECIO	TOTAL	
2190108-5A-18	BLOUSE M	1	79.900		
	- AHORRO INMEDIATO	50.000	=	29.900	
1200061-5A-24	JEANS	1	89.900		
	- AHORRO INMEDIATO	60.000	=	29.900	
1190078-23M-3	CARDIGAN	1	99.900		
	- AHORRO INMEDIATO	70.000	=	29.900	
1190217-3A-7	PANTS	1	99.900		
	- AHORRO INMEDIATO	70.000	=	29.900	
2201148-12M-2	JEANS	1	99.900		
	- AHORRO INMEDIATO	70.000	=	29.900	
1191052-12M-2	JEANS	1#####			
	- AHORRO INMEDIATO	80.000	=	29.900	
2201115-18M-4	Polo Rugby	1	89.900		
	- AHORRO INMEDIATO	60.000	=	29.900	
2101074-18M-2	JEANS	1	99.900		
	- AHORRO INMEDIATO	70.000	=	29.900	
2201066-18M-2	SHIRT M/L	1	79.900		
	- AHORRO INMEDIATO	50.000	=	29.900	
1201009-18M-3	SHIRT M/L	1	74.900		
	- AHORRO INMEDIATO	45.000	=	29.900	
2201011-12M-3	PANTS	1	99.900		
	- AHORRO INMEDIATO	70.000	=	29.900	
1191165-12M-1	SHIRT M/L	1	79.900		
	- AHORRO INMEDIATO	50.000	=	29.900	
0010001	IMPUESTO P	1	53	53	
NO ITEMS (13)				BASE \$	301.565
				IVA (19%) \$	57.288
				SUBTOTAL \$	358.853
DESCUENTO PIE FACTURA \$					0
				TOTAL \$	358.853
				VLR. PAGO \$	358.853
				CAMBIO \$	0

Por esta compra usted obtuvo un
descuento especial sobre el valor de
las prendas, equivalente a:

\$ 745.000



Martha Isabel Osma Larrota
NIT. 63.289.208 - 5 REG SIMPLIFICADO
3102157092 - 3222764570
@jvkids-col @jvkids_col
Calle 36 # 35 - 10 B - El Prado Bucaramanga

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	10	2022

SEÑOR(ES): JULIAN DAVID MARTINEZ CASTAÑEDA

NIT: 1.061.046.788

DIRECCIÓN: TV 37 # 72 - 53 / EDIF LIEBEN APTO 302

TEL: 314 303 3571

CANT	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Vestido Blanco talla 36 Meses ref: 9005V	\$ 110.000	\$ 110.000
1	Sansalias color champaña con moño ref: 221072 - talla 25	\$ 65.000	\$ 65.000
1	Conjunto tirantas y corbatín niño - beis ref: 506 - talla 12 Meses	\$ 128.000	\$ 128.000
1	Mocasln arena ref: 710 - talla: 19	\$ 70.000	\$ 70.000
SON.		TOTAL.	\$ 373.000

CENTRAL
VICTORIA
GUSTAVO TORO CARDONA
NIT : 4.450.026-6
CR 6 #9-57 CENTRO
VICTORIA—CALDAS

10/26/2022 6:43PM 01
003679#6178 EMPL. 01

DEPT. 02 \$37600

ARTICULO 10
CAJA \$376000

PETITE WEAR MEDELLIN
LUZ MARINA GIRALDO GOMEZ
NIT. 22082828-2

CRA 54 4B - 15
TEL. 5112857
RES. DIAN 18764028602271 2022-05-05
AUT. PT 91670 HASTA PT 100000
VENCE 2022-11-05

FACTURA DE VENTA POS No. : PT 99944
FECHA : 2022-10-28 14:30:25
FECHA VENCIMIENTO: 2022-10-28
CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL
NIT : 2222222222
DIR :
CIUDAD : CALI
TELEFONO: -
CAJERO : CAJA PRINCIPAL

=====

REF.		DESCRIPCION		
CANT.		VALOR/UNI.	IVA	TOTAL
17006		PIJAMA BG-017AM		
1	X	44.400	19.0%	44.400
15499		SET -10344 DOS PIJAMA CIER		
		RE LANILLA		
1	X	50.700	19.0%	50.700

=====

NETO : 95.100
DCTO 0.0 % : 0
BASE : 79.915,97
IVA : 15.184,03
TOTAL : 95.100

=====INFORMACION TRIBUTARIA=====

% IVA	BASE	TOTAL
IVA 19%	79.915,97	15.184,03

=====FORMA DE PAGO=====
EFECTIVO : 100.000
DEVOLUCION : 4.900

Son : noventa y cinco mil cien pesos mcte

SOFTWARE PAZZIOLI NIT. 6107990

NINOLANDIA EL SUPERMARKT
DEL REGALO

VICTOR ALONSO GOMEZ

NIT: 70.827.128-9

REGIMEN COMUN
FACTURA DE VENTA
CRA. 55 # 45A-33
PBX: 512-14-21

REG 2022-10-28 14:32

C01

041409

CARROS \$ 28,600

BASE GRAVADA \$ 24,034

IVA 19% \$ 4,566

TOTAL

\$ 28,600

EFFECTIVO \$ 50,000

CAMBIO \$ 21,400

REG: PCR-T48S # 5207682
RES. FACT: 18764013827663
DE CA01 1 AL 1.000.000
FECHA RESOL. 2021/05/31

LA ESQUINA DEL BEBE
MARIA STELLA LEON ALVAREZ
CC./NIT. : 51662007-7

NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

CLL 15 #4-73

LA DORADA-CALDAS

TEL: 3207357831

SERIAL MAQUINA POS: B8:AE:ED:B2:D8:EB

FACTURA POS 01

No. FEBB-810

CAJA 2

FECHA: 29/10/2022

HORA: 13:55

=====DETALLE=====

IPICANT	ARTICULO	I	TOTAL
---------	----------	---	-------

19	1 PANAL WINNY SEN ETAPA 4X50 UNIDAS		55900
----	-------------------------------------	--	-------

TOTAL ARTICULOS: 1

=====RESUMEN DE IMPUESTOS=====

IMPUESTO	BASE	VALOR IMP.
IVA 19%	46975	8925

=====INC DE BOLSAS PLASTICAS=====

NUM BOLSA	IMP. UNITARIO	IMP. TOTAL
1	53	53

=====FORMA DE PAGO=====

EFFECTIVO	55953
-----------	-------

SUBTOTAL 46975

IMPUESTO 8925

INCBP 53

TOTAL 55,953

PAGO 55,953

VENDEDOR: VENDEDOR GENERAL

CAJERO: Supervisor

AUTORIZACION NUMERACION SEGUN

R.DIAN N.18764036580756 DE 22-sep./2022

RANGO DEL N.FEBB-1 AL FEBB-10000

VIGENCIA 6 MES(ES)

FACTURA IMPRESA POR

MARIA STELLA LEON ALVAREZ

NIT 51662007-7

EN SOFTWARE UNICO.NET NIT 901.161.001-6

GRACIAS POR SU COMPRA, VUELVA PRONTO

www.lazarosoftware.com

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/01/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA DORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 64-1033873

OCT.29.2022

Vendedor: 003 CRISTIAN CALVO

Comprador:

Nit :

50668 SIMILAC TOTAL COMFORT 2 PLV LAT *

820 GR 1 92,800

Total a Pagar ==>\$ 92,800

H.D 18763006113098 20/05/

30 PF 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO

PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

221029

1033873

92,800

DEPOSITO PRINCIPAL DE DRUGAS LIDA
Nit. 880.514.542-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0091 2014/01/30

RETENCIONES DE IVA/ICA

DRUGAS LA ECONOMIA DURADA 1

TICKETE DE VENTA No. 64-1022369

SEP.12.2022

Vendedor: DUS CRISTIAN CALVO

Comprador: DRUGAS SUPERBARIAS

Nit :XXXXXXXXXXXXX

04177 SNA JUNOS MANZANILLA	PCU *	
400 ML	1	15,750
04787 ONE JUNOS BABY PARA PEINAR	PCU *	
200 ML	1	11,750
50874 PANAL WINNY 500 EL * X0	PCU *	
50	1	60,400
54588 SIMILAC TOTAL COMFORT 1 PCU CAJ *		
1.75KG	1	162,600
000001		1,000

Total a Pagar =====> \$ 271,300

IMPUESTOS

17% BASE: 73,865 Iva: 14,035

TOTAL : 73,865 Iva: 14,035

*** DOMICILIO *** 10:38

CRA 4 ESQUINA

FRENTE A OF. SUBUENTE

H.D 18783008113098 20/03/

30 FF 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DRUGAS LIDA.

DEPOSITO PRINCIPAL DE DRUGAS LIDA

Nit. 880.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

NB. 0041 2014/01/30

RETIENEVORES DE IVA/ICA

DRUGAS LA ECONOMIA UNADA I

TIBUETE DE VENTA No. 64-1016711

AGU.17.2022

Vendedor: U04 DIANA ALEXANDRA MENDO

Comprador:

Nit :

54588 SIMILAC TOTAL COMFORT 1 FLV CAJ *

1.75KG

2X179250

358,500

Total a Pagar ==>

358,500

H.B 18783006113098 20/05/

30 P# 64 1000000/1500000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO

PRINCIPAL DE DRUGAS LIDA.

220817

1016711

358,500

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
NIT. 040.919.590-9
TUS REGIMEN COMIN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETEENEDORES DE IVA/ICG
DROGAS LA ECONOMIA DORADA 1

TIQUETE DE VENTA No. 44-1000000
310.000.000
Vendedor: DDI RAFAEL RESTREPO
Comprador:
NIT

04504 SINILAC TOTAL CONFORT 1 PEV CAJ #
1.75K6 1 179,250
Total a Pagar ==> \$ 179,250
N.D 18763006113098 20/05/
30 FF 64 1000000/1500000
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

LA ESQUINA DEL BEBE
MARIA STELLA LEON ALVAREZ
CC./NIT. : 51662007-7
NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
CLL 15 #4-73
LA DORADA-CALDAS
TEL: 3207357831
SERIAL MAQUINA POS: BB:AE:ED:B2:DB:EB

FACTURA POS
No. EDBB-6698
CAJA 01
FECHA: 07/07/2022 HORA: 16:09

-----DETALLE-----
IP|CANT|ARTICULO | TOTAL

19 2 panal pequenin pants 4x30 64000

TOTAL ARTICULOS: 2

=====RESUMEN DE IMPUESTOS=====

IMPUESTO BASE VALOR IMP.
IVA 19% 53782 10218

=====INC DE BOLSAS PLASTICAS=====

NUM BOLSA IMP. UNITARIO IMP. TOTAL
1 53 53

=====FORMA DE PAGO=====

EFFECTIVO 64053

SUBTOTAL 53782

IMPUESTO 10218

INCBP 53

TOTAL 64,053

PAGO 64,053

VENDEDOR: VENDEDOR GENERAL
CAJERO: Supervisor
AUTORIZACION NUMERACION SEGUN
R.DIAN N.18764013855130 DE 1-jun./2021
RANGO DEL N.EDBB-1 AL EDBB-5000
VIGENCIA 6 MES(ES)
FACTURA IMPRESA POR
MARIA STELLA LEON ALVAREZ
NIT 51662007-7
EN SOFTWARE UNICO.NET NIT 901.161.001-6
GRACIAS POR SU COMPRA, VUELVA PRONTO

www.lazarosoftware.com

OCTUBRE 30 2022.

Julran David Martínez Castañeda,
cedula .

hace Entrega a la Señora .

Jenny Marcela Castro Alape

Un tarro leche Similac 2.
total Confort . 820 gm.

Una paca pañales por 50"
Winnny etapa 4 .

Crema # 4. 1.

Se devuelve } 2 pijamas 12 meses .
Para cambio }
Por talla. } 1 pijama niña .

1 Vestido Jean + Camise
para cumpleaños .

RECIBIDO.
JENNY MARCELA CASTRO ALAPE.

30 OCTUBRE. 2022.